



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Energía Segura SA - EX-2025-00060114- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra por cambio de cargador de batería en grupo electrógeno de 130KVA, según NO-2025-00058406-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00000007, emitida por el proveedor ENERGIA SEGURA S.A. – CUIT: 30-71093981-7, por la suma total de \$ 367.888,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia – Servicios – Mantenimiento Eléctrico.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

